

ACTA DE LIQUIDACIÓN**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 224 DE 2025**

CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT No. 800.102.838-5
CONTRATISTA:	CORPORACION CULTURAL CABALGANDO R/L MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ NIT No. 900.245.457-9
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA MEDIANTE EL "IV FESTIVAL DE LA LEGALIDAD" "YO CONSUMO LEGAL" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA CAPITULO ARAUQUITA
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$154.432.765,00)
VALOR ANTICIPO:	SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 77.216.382,50)
PLAZO PACTADO:	UN (01) MES
FECHA DE SUSCRIPCION:	12 DE MAYO DE 2025
FECHA DE LEGALIZACION:	13 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INICIO:	13 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	12 DE JUNIO DE 2025

Entre los suscritos a saber, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Así como, lo establecido en la Resolución No. 2583 de 2024 en su artículo 1 se delega en los servidores públicos del nivel directivo secretarios de Despacho, la facultad de terminar y liquidar, los contratos y convenios, sin consideración a la naturaleza o cuantía de la misma, de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos en la normatividad contractual vigente y el Manual de Contratación.

En atención a lo anterior, la Doctora YEINI YIRET CHIVATÁ CALDERÓN secretaria de Hacienda Departamental y la CORPORACION CULTURAL CABALGANDO representada legalmente por el señor MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ identificada con Nit. 900.245.457-9 en su calidad de contratista, por mutuo acuerdo y según los términos legales proceden a liquidar bilateralmente el contrato de referencia previa a las siguientes consideraciones:

PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

La garantía única constituida por el contratista a favor del DEPARTAMENTO DE ARAUCA que ampara riesgos exigidos por el Departamento en el CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO, (GARANTIAS) del contrato, fueron aprobadas, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

PÓLIZAS INICIALES PARA EFECTO DE LEGALIZACION

El 13 de mayo de 2025, la gerencia de contratación administrativa aprobó los amparos en la Póliza de cumplimiento No 475-47-994000071219 Anexo 0 y la poliza de responsabilidad civil extracontractual No. 475-74-994000012355, expedida por la Compañía aseguradora SOLIDARIA

FR-GC-02
VERSIÓN: 02
FECHA EMISIÓN: 15/06/2021

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia), E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5
PAG. 1

DE COLOMBIA que garantiza el cumplimiento del Contrato de Servicios No. 224 de 2025, con las siguientes vigencias:

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	No POLIZA
CUMPLIMIENTO	13/05/2025	13/12/2025	\$30.886.553,00	No. 475-47-994000071219 ANEXO 0
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	13/05/2025	13/12/2025	\$77.216.383,00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/05/2025	13/06/2028	\$23.164.915,00	
CALIDAD DEL SERVICIO	13/05/2025	13/12/2025	\$30.886.553,00	

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	No POLIZA
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL	13/05/2025	14/06/2025	\$284.700.000,00	No. 475-74-994000012355 ANEXO 0

No es necesario actualizar póliza teniendo en cuenta que los extremos temporales cumplen.

Que la misma es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el día 13 de mayo de 2025.

a) SOPORTE PRESUPUESTAL

- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** No. 2025-00645 de fecha 17 de marzo de 2025, por valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$154.432.765,00).
- REGISTRO PRESUPUESTAL:** No. 2025-01049 de fecha 13 de mayo de 2025, por valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$154.432.765,00).

b) BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGADO
Valor del contrato	\$154.432.765,00		
Valor del Anticipo.			\$ 77.216.382,50
Valor acta de recibo final		\$154.432.765,00	
Valor a pagar acta de recibo final			\$ 77.216.382,50
Saldo a favor del Departamento			\$ 0
SUMAS IGUALES	\$154.432.765,00	\$154.432.765,00	\$154.432.765,00

c) **ALCANCE DEL CONTRATO:** Durante la ejecución del contrato de Prestación de Servicios, el contratista cumplió con las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	LOGISTICA PARA CELEBRAR EL IV FESTIVAL DE LA LEGALIDAD "YO CONSUMO LEGAL" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CAPITULO ARAUQUITA				
3.1	Coordinador y productor del evento	PERSONA	1	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
3.2	Presentador	PERSONA	1	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
3.3	DJ profesional de mezcla de música crosver y animación	PERSONA	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
3.4	Servicio e instalación	UNIDAD	1	\$40.000.000,00	\$ 40.000.000,00
3.5	Agrupación musical colombiana	UNIDAD	1	\$50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
3.6	Interprete del folclor popular o vallenato	UNIDAD	1	\$28.000.000,00	\$ 28.000.000,00
3.7	Personal logístico	PERSONA	12	\$ 200.000,00	\$ 2.400.000,00
3.8	Personal operativo	PERSONA	6	\$ 300.000,00	\$ 1.800.000,00
3.9	Baños portátiles	UNIDAD	6	\$ 530.000,00	\$ 3.180.000,00
3.10	Publicidad radial	UNIDAD	100	\$ 75.000,00	\$ 7.500.000,00
3.11	Pasacalles	UNIDAD	2	\$ 500.000,00	\$ 1.000.000,00
3.12	Pendón	UNIDAD	40	\$ 48.000,00	\$ 1.920.000,00
3.13	Manillas Marcadas	UNIDAD	3000	\$ 500,00	\$ 1.500.000,00
3.14	Garantizar pagos	UNIDAD	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
3.15	Permisos	UNIDAD	1	\$ 4.032.765,00	\$ 4.032.765,00
3.16	Ambulancia	UNIDAD	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
TOTAL					\$154.432.765,00

d) **LAS PARTES MANIFIESTAN:**

- La secretaría de Hacienda Departamental elaboro los estudios previos y la gerencia de contratación adelanto el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. LS-04-IN-0002-2025 para la ejecución de las actividades objeto del mencionado proyecto.
- Producto de dicho proceso de selección el día 12 de mayo de 2025, el DEPARTAMENTO DE ARAUCA, suscribió contrato de prestación de servicios No. 224 de 2025 mediante la plataforma SECOP II, con la CORPORACION CULTURAL CABALGANDO representada legalmente por el señor MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ, por valor de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$154.432.765,00)** y un plazo de ejecución de **UN (01) MES**, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, firma del acta de inicio y cargue en la plataforma SECOP II.
- Que el día 13 de mayo de 2025, la unidad de contratación aprobó la póliza de cumplimiento **No 475-47-994000071219** Anexo 0 y la poliza de responsabilidad civil extracontractual **No. 475-74-994000012355**, expedida por la Compañía aseguradora SOLIDARIA DE

COLOMBIA, a favor del Departamento De Arauca, las cuales garantizan el cumplimiento del contrato.

- Desde la legalización, perfeccionamiento y hasta la ejecución del contrato de Servicios No. 224 de 2025, la supervisión fue ejercida por la Doctora **YEINI YIRET CHIVATÁ CALDERÓN**, secretaria de Hacienda del Departamento de Arauca.
- El día 13 de mayo de 2025, se suscribe el Acta de Inicio por parte de la Doctora **YEINI YIRET CHIVATÁ CALDERÓN**, en su calidad de secretaria de Hacienda del Departamento de Arauca, quien ejerció las funciones de Supervisora del Contrato y MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ, representante legal de **CORPORACION CULTURAL CABALGANDO**, como firma contratista, dando con ello inicio al contrato de servicios No. 224 de 2025.
- El día 12 de junio de 2025, se suscribió acta de recibo final a satisfacción por parte de la Doctora **YEINI YIRET CHIVATÁ CALDERÓN** secretaria de Hacienda del Departamento de Arauca en su calidad supervisora y MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ, representante legal de **CORPORACION CULTURAL CABALGANDO**, concluyendo que se efectuó una ejecución del contrato por el **100%** de las actividades programadas.
- El día 11 de julio de 2025, la Doctora **YEINI YIRET CHIVATÁ CALDERÓN** secretaria de Hacienda del Departamento de Arauca en su calidad supervisora, certifica que la **CORPORACION CULTURAL CABALGANDO**, identificada con NIT 900.245.457-9, se encuentra a paz y salvo con los pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social según certificado de contador público, y de conformidad con las planillas de pago de seguridad social No. 7966195661 y No. 7970324016 correspondiente al periodo de ejecución.
- El día 11 de julio de 2025, la Doctora **YEINI YIRET CHIVATÁ CALDERÓN** secretaria de Hacienda del Departamento de Arauca en su calidad supervisora, certifica que la **CORPORACION CULTURAL CABALGANDO**, identificada con NIT 900.245.457-9, ejecutó la totalidad de las actividades del contrato de Servicios No. 224 de 2025 en el municipio de Arauquita del Departamento de Arauca.
- El día 11 de julio de 2025, la Doctora **YEINI YIRET CHIVATÁ CALDERÓN** secretaria de Hacienda del Departamento de Arauca en su calidad supervisora, certifica que en el Contrato de prestación de servicios No. 224 de 2025, no se constituyó veeduría ciudadana conforme a la ley 850 de 2003, y según certificación emitida por la Personería del municipio de Arauquita y la cámara de Comercios de Arauca.
- Para efectos de liquidación del contrato, suscribe la presente acta, la Doctora **YEINI YIRET CHIVATÁ CALDERÓN**, en su calidad de secretaria de Hacienda del Departamento de Arauca.
- A la fecha, no existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.
- Del Balance Económico del contrato de prestación de servicios No. 224 de 2025, se concluye que el Departamento de Arauca, le adeuda al contratista la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$77.216.382,50)**, los cuáles serán cancelados con

recursos asignados según registro presupuestal No. 2025-01049 de fecha 13 de mayo de 2025.

- **Rendimientos Financieros (Anticipo):** Según comprobante de ingreso N° 2025-64590 del 29- sep-2025. -Descripción: Ingreso por rendimientos financieros ICLD (Fuente de Financiación: Participación de IVA antiguas intendencias y comisarias). – Apertura: 14/05/2025 hasta estado actual: CANCELADA. -Abonado en la cuenta de ahorros N° 220-610-72002-1 Banco Popular. -Valor TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$318,00)
- El Contratista Presenta para el Trámite de liquidación los Siguietes Documentos:
 - ✓ Copia de las pólizas y su respectiva aprobación.
 - ✓ Certificado de ejecución del 100% debidamente justificado.
 - ✓ Certificación de paz y salvo con el sistema de seguridad integral y parafiscales.
 - ✓ Certificado de paz y salvo con proveedores.
 - ✓ Certificado de ejecución por municipios.
 - ✓ Certificado de no constitución de veeduría ciudadana.
 - ✓ Acta de recibo final.
 - ✓ Los documentos que aplican según lista de chequeo, aprobada por calidad del Departamento de Arauca, en el formato FR-BS-CT-21 fecha 30/06/2022 versión 6, para trámite de liquidación.
- El contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta en tesorería los siguientes documentos: acta de liquidación, acta final, pólizas debidamente aprobadas, certificación de cumplimiento 100% de las actividades pactadas en el contrato, certificación de cumplimiento de los aportes de seguridad integral, factura y demás documentos que se requieran para el trámite del pago.
- La gerencia de contratación se circunscribe a la revisión “jurídica” de la liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a la misma mediante el manual general de requisitos de empleos del nivel central de la gobernación de Arauca y manual de contratación interno.
- En mérito de lo anteriormente expuesto las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de Prestación de Servicios No. 224 de 2025, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, con NIT 800102838-5, y la **CORPORACION CULTURAL CABALGANDO**, identificada con NIT 900.245.457-9, representada legalmente por **MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ**, en calidad de contratista, teniendo en cuenta que los ítems incluidos en el acta de recibo final fueron verificados por la supervisión y de acuerdo a ello y las normas vigentes de contratación estatal y sus derechos y leyes anexas, dará su visto bueno expresando su conformidad, incluyendo las responsabilidades por delegación acordes con la constitución nacional, de conformidad con las obligaciones estipuladas en el contrato que son de pleno derecho y el acuerdo de voluntades genera ley para las partes.

226

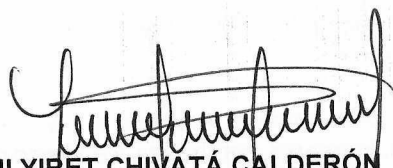
W

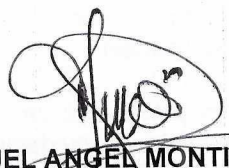
SEGUNDO: Del balance económico del contrato de Prestación de Servicios No. 224 de 2025, se concluye que, al momento de la liquidación, el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** le adeuda a la **CORPORACION CULTURAL CABALGANDO**, identificada con NIT 900.245.457-9, representada legalmente por **MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ**, la suma establecida en la presente acta de liquidación por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 77.216.382,50)**, por concepto de acta de recibo final, que serán cancelados una vez hayan surtido los tramites de liquidación.

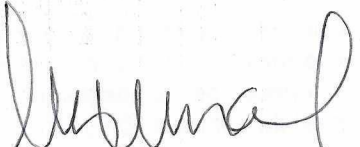
TERCERO: una vez el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** cancele al contratista el valor correspondiente al pago final, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, respecto de lo aquí pactado.

Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los _____ días del mes de _____ del año _____

10 OCT. 2025


YEINI YIRET CHIVATÁ CALDERÓN
Secretaria de Hacienda Departamental
Liquidador Resolución 2583 de 2024


MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ
R/L CORPORACION CULTURAL
CABALGANDO
Contratista


LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación Administrativa
Revisión Aspectos Jurídicos

Revisó Aspectos Jurídicos:
Wilton Pinzón Sepúlveda
Profesional de Apoyo Jurídico SHD

Revisó Aspectos Financieros:
Alexa Fernanda Carrillo Ruiz
Profesional de Apoyo SHD

Proyectó:
Lizeth Mariely Ojeda Rodríguez
Profesional de Apoyo Jurídico SHD

Revisó Aspectos Jurídicos
Gerencia de Contratación

FR-GC-02
VERSIÓN: 02
FECHA EMISIÓN: 15/06/2021

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5
PAG. 6